

NOTICIAS ESCOLARES DE AMAGANSETT

MAYO DE 2025 EDICIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTO

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

Los residentes del Distrito Escolar de Amagansett tendrán la oportunidad de votar en el presupuesto propuesto para el año escolar de 2025-26, el 20 de mayo entre las 2:00pm y las 8:00pm en la escuela de Amagansett.

Este folleto contiene la información acera del presupuesto del distrito escolar. Son tres proposiciones; la elección de la junta escolar de Amagansett y la solicitud de presupuesto para la biblioteca gratuita de Amagansett.

La junta educativa ha establecido cuatro objetivos para el desarrollo del presupuesto del año 2025-26; mantener un presupuesto equilibrado al mismo tiempo que apoya la excelencia académica y la expansión de los recursos para los estudiantes y el personal; mantener conciencia fiscal a través de la comunicación efectiva, las operaciones y el manejo responsable de los recursos para una sostenibilidad a largo plazo; mantener las facilidades escolares para sustentar la salud, seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y personal; y mantener una recaudación de impuestos que soporte efectivamente los objetivos del uno al tres. El presupuesto de gasto propuesto es un incremento del 4.52% o \$608,138 del presupuesto del año anterior. Este incremento soporta todos los objetivos de la junta educativa de Amagansett. Para respaldar este incremento en gastos el aumento propuesto en la recaudación de impuestos es de 4.01% o \$476,450 sobre el año anterior. La recaudación de impuestos propuesta cae en el tope de la recaudación fiscal de 4.01%, por lo tanto, la aprobación de este presupuesto requiere una mayoría simple de votos de los votantes.

El presupuesto para el 2025-26 cumple con los objetivos de la junta educativa para mantener los programas y servicios de apoyo

para los grados de Pre-K hasta 6to en la escuela de Amagansett. Estos incluyen educación a la primera infancia, los programas de jornada y año escolar extendido, y los programas escolares los cuales han sido enfatizados y valorados tanto a nivel estatal como federal. Programas como arte, música, idioma extranjero, STEM, educación física y aprendizaje socio emocional complementan nuestra sólida formación académica.

Este año, además de las proposiciones del presupuesto, hay 3 proposiciones más para aprobar en la boleta oficial 1) Aprobar un acuerdo de matrícula de cinco años escolares para que los estudiantes atiendan al distrito escolar libre de sindicatos de East Hampton 2) Utilizar fondos del capital de reserva de capital del 2015 para la compra de un nuevo autobús escolar 3) Pedir a los votantes a autorizar un nuevo fondo de capital de reserva. Los detalles de todas las proposiciones pueden ser encontradas dentro de este boletín.

Nuestra junta de educación está comprometida a mantener las tradiciones consagradas por el tiempo y respaldadas por la comunidad mientras provee recursos para preparar a los estudiantes para su éxito en un mundo de constante y rápido cambio. Para revisar la evidencia de los logros de nuestros estudiantes y la solidez de nuestros programas, consulte los datos de la boleta de calificaciones del estado de Nueva York en www.aufsd.org

Durante el desarrollo del presupuesto mantuvimos la línea o redujimos los gastos siempre que fue posible. Los aumentos importantes son debido primeramente a cambios salariales, obligaciones contractuales, la adición de deudas de bonos y las primas de seguro de salud.

A modo de ejemplo, bajo el presupuesto propuesto, utilizando una tasa de tasación tentativa, según lo proporcionado por la ciudad de East Hampton, los propietarios de viviendas con propiedad con un valor de tasación de 6,000 experimentaran un aumento en los impuestos escolares de \$86.58 por año o \$7.21 por mes si las tasas de evaluación no cambian. Si el presupuesto no es aprobado por una simple mayoría, la junta educativa puede elegir reenviar un presupuesto propuesto a los votantes, pero solamente una vez. Si el presupuesto no es aprobado por el segundo voto, el distrito deberá operar debajo de un presupuesto contingente. Eso significa que no podrá haber aumento en la tasa de recaudación mayor o por encima al del año anterior, así como otras limitaciones. El resultado requerirá una reducción de gastos de \$476,450 por lo tanto una eliminación o reducción de programas, servicios, personal y proyectos de las instalaciones.

Por favor comuníquese conmigo si tiene alguna pregunta 631-267-3572 o mroders@aufsd.org.

Gracias por la cuidadosa consideración de esta propuesta de presupuesto.

Sinceramente ,
Mr. Michael Rodgers
Superintendente de las Escuelas

VOTACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO ESCOLAR

Martes 20 de mayo de 2025, de 2:00 p. m. a 8:00 p. m.

AMAGANSETT U.F.S.D. DATOS DE LA VOTACIÓN

VOTACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

Martes 20 de mayo de 2025
2:00 p. m. a 8:00 p. m.

Gimnasio de Amagansett
School

INSCRIPCIÓN DE LOS VOTANTES

Miércoles 14 de mayo de 2025
8:00 a. m. a 3:00 p. m.

Amagansett School

PRESUPUESTO ESCOLAR
Autorización de gastos
por \$14,048,403

PRESUPUESTO PARA LA BIBLIOTECA
Autorización para recaudación
de impuestos por \$1,522,095

ELECCIÓN DE LA JUNTA

Duración del mandato :

Dos sillas disponibles: 7/01/2025-6/30/2028

Candidatos:

Kristen V. Peterson
Wayne Gauger
Joseph Karpinski

PROPIUESTA DE LA BOLETA ELECTORAL

Aprobación de la matrícula. Acuerdo con el Distrito Escolar libre de Sindicato de East Hampton. 1º de Julio del 2025 al 30 de Junio de 2030

PROPIUESTA DE LA BOLETA ELECTORAL

Autorizar la utilización de fondos del capital de reserva “Renovaciones y Mejoras del 2015” para la compra de un nuevo autobús escolar por un monto que no exceda los \$162,887

PROPIUESTA DE LA BOLETA ELECTORAL

Aprobación de la creación del fondo de reserva de capital del 2025 (detalles dentro del boletín)



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO 2024-2025	PROPUESTA 2025-2026	CAMBIO
Gastos totales	13,440,265	14,048,403	4.52%
Recaudación de impuestos escolares estimados totales	11,870,013	12,346,463	7.77%
Inscripción para los grados 1 a 12 de Amagansett School	154	144	-6.49%
Índice de precios del consumidor			2.95%
VALUACIÓN TASADA ESTIMADA	\$32,207,503	\$32,238,077	\$30,547 0.09%
TASA DE IMPUESTO ESCOLAR ESTIMADA	36.85/100	38.30/100	1.45/100 3.93%

GASTOS

	PRESUPUESTO 2024-2025	PROPUESTA 2025-2026	CAMBIO
Administración			
Junta de Educación	51,485	30,100	(21,385)
Administración central	333,470	319,110	(14,360)
Finanzas	306,484	297,914	(8,570)
Personal, servicios centrales y artículos especiales	545,114	652,319	107,205
Beneficios de empleados	340,019	322,219	(17,800)
Total de administración	\$1,576,572	\$1,621,662	\$45,090
Programa			
Enseñanza regular	4,998,131	5,353,345	355,214
Educación especial	2,063,502	1,808,998	(254,504)
Escuela especial	86,500	93,000	6,500
Servicios para pupilos	456,667	414,284	(42,383)
Medios de instrucción	234,169	260,046	25,877
Transporte	365,044	349,250	(15,794)
Beneficios de empleados	2,394,431	2,593,543	199,112
Otras transferencias	22,500	17,500	(5,000)
Total de programa	\$10,598,444	\$10,889,966	\$269,022
Capital			
Edificio y terrenos	920,581	1,025,068	104,487
Beneficios de empleados	162,168	191,090	28,922
Servicio de deuda	0	160,617	160,617
Intereses de los pagarés de previsión sobre impuestos	10,000	10,000	0
Transferencia al capital	150,000	150,000	0
Total de capital	\$1,265,249	\$1,536,775	\$294,026
PRESUPUESTO TOTAL DE ASIGNACIONES	\$13,440,265	\$14,048,403	\$608,138

INGRESOS

	PRESUPUESTO 2024-2025	PROPUESTA 2025-2026	CAMBIO
Ayuda para edificios	3,350	0	(3,350)
Ayuda estatal	318,829	403,514	84,685
Ayuda para biblioteca, libros de texto y software	11,882	11,951	69
Paso en wgar de impuestos y diversos	151,397	153,425	2,028
Saldo del fondo aplicado	924,794	841,050	(83,744)
Reserva asignada de aportaciones para la jubilación	140,000	197,000	57,000
Reserva de contribución al Sistema de retiro de los profesores (TRS) asignada	0	75,000	75,000
Reserva asignada para la indemnización de trabajadores	20,000	20,000	0
Recaudación de impuestos	11,870,013	12,346,463	476,450
INGRESOS TOTALES PARA ASIGNACIONES	\$13,440,265	\$14,048,403	\$608,138

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2024-2025

PRESUPUESTO 2024-2025	PROPUESTA 2025-2026	CAMBIO
--------------------------	------------------------	--------

JUNTA DE EDUCACIÓN

Incluye suministros o materiales para las reuniones de la junta, conferencias de la junta escolar, la reunión anual del distrito, avisos legales, el salario de la secretaria del distrito y gastos.

Gastos de la junta	7,000	7,500	500
Secretaria del distrito	38,985	18,100	(20,885)
Reunión del distrito	5,500	4,500	(1,000)
TOTAL DE JUNTA DE EDUCACIÓN	51,485	30,100	(21,385)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Incluye salario para el superintendente y personal de apoyo, suministros y equipos, gastos de la fotocopiadora del distrito, talleres, gastos de reuniones y conferencias, y obligaciones de los miembros de la oficina central.

Salarios	316,970	304,760	(12,210)
Equipamiento y suministros	1,000	850	(150)
Contratos y otros	15,500	13,500	(2,000)
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	334,470	319,110	(14,360)

FINANZAS Y LEGAL

Incluye salarios, suministros y equipos para el tesorero, funcionario comercial, honorarios del auditor de reclamaciones y del auditor independiente, franqueo, servicios de BOCES, honorarios del abogado escolar y costos de publicación de boletines de noticias, folletos de presupuestos, etcétera.

Salarios	182,000	180,250	(1,750)
Equipamiento y suministros	2,500	2,500	0
Contratos y otros	249,681	384,835	135,154
TOTAL DE FINANZAS Y LEGAL	434,181	567,585	133,404

SERVICIOS CENTRALES

La operación de la planta física, incluido el personal de custodia, facturas de servicios, suministros o equipos de mantenimiento de edificios y terrenos, salud y seguridad, proyectos de mantenimiento de rutina y servicios de procesamiento de datos centrales.

Salarios	298,748	352,138	53,390
Equipamiento y suministros	87,000	90,000	3,000
Contratos y otros	661,113	711,736	50,623
TOTAL DE SERVICIOS CENTRALES	1,046,861	1,153,874	107,013

PARTIDAS ESPECIALES

Incluye la cobertura de seguro del distrito y los cargos administrativos obligatorios de BOCES.

*Nota: No incluye las primas de seguro médico y dental.

Seguro*	70,000	90,000	20,000
Cuotas de asociación	5,000	5,000	0
Costos administrativos de BOCES	119,225	125,077	5,852
TOTAL DE PARTIDAS ESPECIALES	194,225	220,077	25,852

INSTRUCCIÓN/ENSEÑANZA

Estipula los montos para los gastos relacionados con la enseñanza e instrucción para el programa de preescolar a 6.^o grado, incluidos los salarios de los maestros y asistentes de enseñanza, suministros, equipos, libros de texto, desarrollo y supervisión del plan de estudios, desarrollo del personal, participación en programas de instrucción, matrícula, servicios de BOCES, asistencia a conferencias, excursiones, y salarios de maestros suplentes.

Salarios	2,714,707	3,208,464	493,757
Equipamiento y suministros	119,600	115,000	(4,600)
Libros de texto	67,000	67,000	0
Contratos y otros	336,041	348,925	12,884
Matrícula	1,856,512	1,647,000	(209,512)
TOTAL DE INSTRUCCIÓN/ENSEÑANZA	5,093,860	5,386,389	292,529

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2024-2025 (CONTINUACIÓN)

**PRESUPUESTO
2024-2025**

**PROPUESTA
2025-2026**

CAMBIO

PROGRAMAS ESPECIALES

Estipula los montos para la matrícula de Educación Especial fuera del distrito, todos los servicios para estudiantes con discapacidades (locales y BOCES), servicios de intervención académica obligatorios, programa de verano, programas de computación y medios de comunicación de la biblioteca escolar, hardware y software, asistencia, enfermero escolar, médico escolar, servicios psicológicos, programas extraescolares y actividades cocurriculares.

Salarios	1,571,345	1,431,182	(140,163)
Equipamiento y suministros	157,400	177,900	20,500
Libros de texto	10,000	10,000	0
Contratos y otros	501,134	502,746	1,612
Matrícula	600,959	454,500	(146,459)
TOTAL DE PROGRAMAS ESPECIALES	2,840,838	2,576,328	(264,510)

TRANSPORTE

Incluye todos los gastos de transporte para estudiantes desde jardín de infantes a 12.^o grado. Los puntos incluidos son los salarios de choferes de autobús, gastos de operación y mantenimiento de autobuses y contratos de transporte con contratistas privados para el transporte a las clases de BOCES y a escuelas no públicas.

Salarios	215,747	232,747	17,000
Equipamiento y suministros	11,000	11,000	0
Contratos y otros	138,297	105,503	(32,794)
TOTAL DE TRANSPORTE	365,044	349,250	(15,794)

SERVICIOS COMUNITARIOS

Incluye los gastos por el censo obligatorio estatal de todos los niños del distrito.

Salarios	1,183	721	(462)
Equipamiento y suministros	0	0	0
TOTAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1,183	721	(462)

BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Incluye el seguro médico y dental, las indemnizaciones de trabajadores, el seguro por discapacidad, el seguro social y los costos de jubilación para todos los empleados del distrito.

Jubilación de los docentes	382,500	378,259	(4,241)
Jubilación de los empleados	175,000	197,000	22,000
Seguridad social	390,618	433,393	42,775
Indemnización de trabajadores	20,000	20,000	0
Seguro de desempleo y discapacidad	38,000	38,800	800
Seguro médico y dental	1,886,100	2,032,000	145,900
Otros Beneficios para Empleados	4,400	7,400	3,000
TOTAL DE BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS	2,896,618	3,106,052	210,234

SERVICIO DE DEUDA

Incluye los intereses de los préstamos en previsión de la recaudación de impuestos y los pagos de la deuda de capital e intereses, si la hubiera.

Deuda principal	0	85,000	85,000
Intereses	0	75,617	75,617
Pagaré de previsión de impuestos	10,000	10,000	0
TOTAL DE SERVICIO DE DEUDA	10,000	170,617	160,617

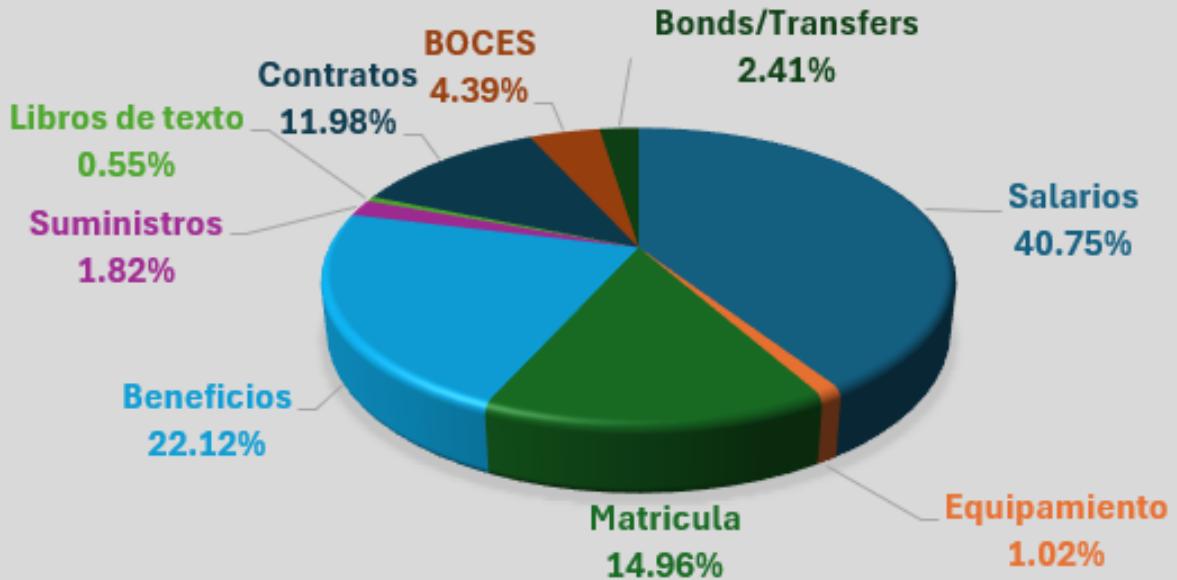
TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS

Incluye la compra de autobuses, vehículos, equipos, renovación y otros proyectos de reparación o mejoras del edificio.

Transferencia al fondo del capital	150,000	150,000	0
Otras transferencias	22,500	17,500	(5,000)
TOTAL DE TRANSFERENCIA ENTRE FONDOS	172,500	167,5000	(5,000)

ASIGNACIONES TOTALES	\$13,440,265	\$14,048,403	\$608,138
-----------------------------	---------------------	---------------------	------------------

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



PROPIUESTA DE LA BOLETA ELECTORAL PARA APROBAR UN ACUERDO DE MATRICULA DE MULTIPLES AÑOS ENTE EL DISTRITO ESCOLAR DE AMAGANSETT Y EL DISTRITO ESCOLAR DE EAST HAMPTON

¿Se deberá aprobar y ratificar el acuerdo con el Distrito Escolar Unión Free de East Hampton para la educación de los estudiantes del Distrito de Amagansett de los grados 7 a 12 por un término de cinco años iniciando el 1º de Julio del 2025 y finalizando el 30 de Junio del 2030; efectivo el 1º de Julio del 2025 conforme a la sección 2040 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York?

INFORMACION Y ANTECEDENTES DE LOS VOTANTES EN LA PROPOCISION DE ACUERDO DE MATRICULA

¿Por qué Amagansett paga matriculas al Distrito escolar de East Hampton?

El Distrito Escolar de Amagansett es responsable por la educación de TODOS los niños que residen en el distrito, en las edades de educación elementaria y secundaria. Como la escuela no cuenta con un programa de secundaria, nuestros estudiantes en los grados de séptimo (7) a doce (12) asisten a las Escuela intermediaria y Secundaria de East Hampton. Amagansett paga la matricula al Distrito Escolar de East Hampton de cada uno de los estudiantes en los grados desde Séptimo (7) a Doce (12).

¿Por qué necesitamos votar en este acuerdo de matrículas?

La aprobación del votante es necesaria para los acuerdos de matrícula de múltiples años. Si es aprobada la proposición, el acuerdo estará vigente hasta el 30 de Junio del 2030.

¿Qué es la fórmula de Seneca Falls?

La tasa de Seneca Falls es una formula usada por el Departamento del Estado de Nueva York para determinar el **máximo** monto de matrícula que un Distrito escolar público puede cobrar a sus distritos emisores. La fórmula se basa en los gastos operativos reales del distrito receptor (East Hampton) con consideraciones sobre el tamaño, la riqueza, la ayuda estatal y los salarios de los maestros del distrito. La fórmula determina las tarifas por categoría de instrucción (educación general o educación especial) y por niveles de grado (K-6 y 7-12).

¿Cuáles son los detalles del acuerdo de matrícula?

El acuerdo de matrícula estipula que el Distrito Escolar de Amagansett pagará al Distrito Escolar de East Hampton una tarifa por estudiante menor que la cantidad determinada por las "Tarifas de matrícula de la fórmula de Seneca Falls para no residentes". Se estima que los ahorros en estas tarifas serán de alrededor del 27% para la educación general y del 3% para la educación especial en el primer año. En los años 2 a 4 del acuerdo hay un aumento anual del 1,8% cada año y el año 5 exige un aumento del 2% para cada tasa.

¿Qué pasaria si la resolución es rechazada por los votantes?

La aprobación de los votantes es requerida para Amagansett poder pagar una tarifa reducida de matrícula a East Hampton. Si la resolución no es aprobada, East Hampton estará legalmente habilitado para cobrar la tasa completa de la fórmula de Seneca Falls. En tal caso, se estima que el costo de matrículas para el Distrito Escolar de Amagansett incrementaría en más de dos millones de dólares durante el mismo periodo de tiempo.

¿Preguntas?

Por favor contactar al Superintendente Michael Rodgers con cualquier pregunta acerca de esta proposición al teléfono 631 267-3572 o al email mrodgers@ufsd.org

**PROPIUESTA DE LA BOLETA ELECTORAL PARA AUTORIZAR
GASTO DE LOS FONDOS DEL
FONDO DE RESERVAS DE CAPITAL
“RENOVACIONES Y MEJORAS 2015”
PARA COMPRAR UN NUEVO BUS ESCOLAR
PARA LA ESCUELA DE AMAGANSETT**

Este año la junta de educación busca la aprobación de los votantes para autorizar al Distrito a asignar una cantidad que no exceda los ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y siete dólares (\$162,887) del fondo de Reservas de Capital “Renovaciones y Mejoras 2015” para comprar un nuevo autobús escolar para la Escuela de Amagansett. La propuesta aparecerá en la máquina de votación el martes 20 de mayo del 2025 de 2:00pm a 8:00pm es la siguiente:

¿Debe la Junta de Educación estar autorizada para gastar la suma de ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y siete dólares (\$162,887) del Fondo de Reserva de Capital previamente establecido “Renovaciones y Mejoras 2015” para la compra de un nuevo autobús escolar para la Escuela de Amagansett?

INFORMACION Y ANTECEDENTES DE LOS VOTANTES EN LA PROPUESTA

¿Por qué la escuela necesita un nuevo autobús escolar?

El bus más grande y antiguo del Distrito ha empezado a generar problemas y ha comenzado a mostrar su edad. Hay signos de deterioro en el tren de rodaje. Aunque el autobús pasa las inspecciones del departamento de transporte (DOT), las recomendaciones profesionales son comprar un nuevo autobús ya que las reparaciones del autobús actual son muy costosas y no recomendadas en un autobús de esa edad.

¿Cuál será el costo?

Si es aprobado por los votantes, el Distrito Escolar comprara un autobús del Contrato del estado de Nueva York. Esto asegurará q el Distrito reciba el mejor posible precio en el nuevo autobús escolar. La cotización más reciente recibida es por un valor de \$162,887.

¿De donde provendrá el dinero para la compra?

No hay necesidad de nuevas apropiaciones de dinero. En el 2015, los votantes aprobaron la creación de la Reserva de Capital “Renovaciones y Mejoras 2015”. La creación de esta reserva incluye la copra de autobuses. Esta es una cuenta separada en la cual el Distrito puede acumular fondos durante un periodo de tiempo para pagar proyectos de renovaciones o compra de equipo de alto costo, incluyendo autobuses. Los fondos disponibles en la Reserva de Capital “Renovaciones y Mejoras 2015” son suficientes para cubrir los costos asociados con la compra del nuevo autobús escolar.

Si hay suficiente dinero en la Reserva de Capital “Renovaciones y Mejoras 2015”, ¿por qué es necesaria la propuesta?

De conformidad con la sección 3651 de la Ley de Educación, gastar fondos de una Reserva de Capital requiere la aprobación de los votantes.

¿Preguntas?

Por favor contactar al Superintendente Michael Rodgers con cualquier pregunta acerca fe esta proposición al teléfono 631 267-3572 o al email mrodders@ufsd.org

PROPIUESTA DE LA BOLETA ELECTORAL PARA LA CREACION DEL FONDO DE RESERVA DE CAPITAL 2025

Este año la Junta directiva de Educación busca la aprobación de los votantes para autorizar al Distrito a crear una nueva Reserva de Capital de acuerdo con la sección 3651 de la Ley de Educación. En el 2015, los votantes aprobaron un Fondo de Reserva de Capital similar. Los votantes también ya han aprobado el uso de esa reserva en los años siguientes a su creación. La reserva ha sido substancialmente utilizada y se necesita la autorización para crear una nueva Reserva de Capital. La propuesta tal como aparecerá en las máquinas de votación el martes 20 de mayo del 2025 entre 2:00pm -8:00pm es la siguiente:

Debe la Junta de Educación, conforme a la Sección 3651 de la Ley de Educación, estar autorizada para establecer un Fondo de Reserva de Capital conocido como el "Fondo de Reserva de Capital 2025" con el propósito de realizar las siguientes mejoras y adquisiciones de capital en todo el Distrito: renovaciones y mejoras para la conservación y eficiencia energética, incluida la implementación de mejoras de generación de energía solar; mejoras en la infraestructura eléctrica, incluidas mejoras y actualizaciones para aumentar la capacidad del servicio eléctrico e instalación de estaciones de carga para autobuses eléctricos; mejoras en el sistema de monitoreo del edificio; renovaciones y/o mejoras en la plomería; renovaciones y/o mejoras eléctricas; mejoras en la iluminación; renovaciones y/o reconstrucción de sitios; renovaciones y/o mejoras en el área de picnic y trabajos relacionados en el sitio; paisajismo; renovaciones y/o reconstrucción de campos deportivos; renovaciones y/o mejoras en los patios de juegos; renovaciones y/o mejoras en el pavimento de estacionamientos; renovaciones de aceras; renovaciones y/o mejoras en bordillos, carreteras y terrenos; renovaciones y/o reemplazos de albañilería o concreto; mejoras en el sistema de alarma contra incendios; mejoras en los sistemas de alarmas y/o actualizaciones en el sistema de seguridad, renovaciones de acabados interiores, renovaciones de baños, actualizaciones de tecnología informática incluyendo sistemas de redes y comunicaciones de TI, adquisición e instalación de sistemas tecnológicos modernos para la enseñanza y la administración, incluyendo, entre otros, hardware y software de computadoras, adquisición de vehículos, camiones y remolques para el Distrito, compra de autobuses eléctricos y equipo asociado con su instalación, adquisición e instalación de equipos que permitan al Distrito reducir su uso de combustibles fósiles, incluyendo equipos que utilicen combustibles alternativos como el propano, entre otros, así como la compra de mobiliario y equipo; todo lo anterior incluirá los costos de mano de obra, materiales, equipo, aparatos y gastos incidentales relacionados. El monto máximo del Fondo de Reserva de Capital 2025 será de Cuatro Millones de Dólares (\$4,000,000), más los intereses acumulados. El plazo probable será de diez (10) años; los fondos serán transferidos del saldo no asignado del fondo general, incluyendo una suma que no exceda los \$400,000 del presupuesto 2024-2025, y posteriormente una cantidad anual que no supere los \$400,000 por cada año restante del plazo probable. Una vez establecido y financiado dicho fondo de reserva, el Superintendente de Escuelas o su designado deberá depositar los fondos en una cuenta bancaria separada denominada "Fondo de Reserva de Capital 2025".

La información siguiente describirá los propósitos y los requerimientos legales relacionados con los fondos de Reserva Capital y describe los detalles de la propuesta de la boleta electoral de Amagansett para la creación de El Fondo de Reserva de Capital 2025

INFORMACION Y ANTECEDENTES DE LOS VOTANTES SOBRE LA PROPUESTA

¿Qué es un fondo de reserva?

Un fondo de reserva es una cuenta establecida por un distrito escolar para financiar el costo de una variedad de futuros gastos mayores anticipados por el distrito. Las reservas de capital también pueden ayudar con las necesidades a corto plazo, proyectos a largo plazo y otros costos inesperados.

¿Qué es un fondo de Reserva Capital?

En lugar de incluir proyectos de alto capital en el presupuesto de un solo año, o en incurrir en costos de proyectos de bonos, un distrito puede, con la aprobación de los votantes, utilizar fondos de reserva de capital acumulado para costear esos proyectos. Estos fondos acumulados pueden ser depositados en cuentas que ofrecen interés. El Distrito puede evitar pagar interés en dinero prestado.

¿Cuáles son los requerimientos legales para establecer y usar los fondos de Reserva de Capital?

La autorización de los votantes es requerida tanto para la creación de la reserva Y para permitir los pagos desde el fondo. Una mayoría de votantes autorizados necesitarían aprobar la creación del fondo de Reserva de Capital. Durante la vigencia del fondo, la mayoría de los votantes también deberán autorizar los gastos específicos desde el fondo; por ejemplo, para compra e instalar paneles solares.

¿Cuáles son los detalles de la propuesta Modernización de Energía y Tecnología para el fondo de Reserva de Capital?

Esta propuesta, desarrollada con el asesoramiento del Contador, Arquitecto y de las firmas de Abogados del Distrito, contempla un fondo de reserva de hasta \$4,000,000 por una duración superior a diez años. Los específicos proyectos permitidos están numerados en la propuesta. La transferencia inicial al fondo no será más de \$400,000 extraídos de cualquier superávit en el Fondo General del Distrito al 30 de junio del 2025. Las contribuciones subsiguientes no deberán exceder \$400,000 en cualquier año.

El monto del superávit del Fondo General al 30 de junio del 2025 no será calculado sino varias semanas después del cierre del año fiscal. En consecuencia, el Distrito no puede, en estos momentos, predecir con certeza si la cantidad de transferencia inicial al fondo de Reserva Capital será de \$400,000 o menor cantidad.

¿Qué pasaría si la propuesta electoral para el Fondo de Reserva Capital no es probada por los votantes?

En la ausencia de un Fondo de Reserva de Capital, los proyectos a los que este fondo beneficiaría deberán ser financiados a través de consignaciones presupuestadas anualmente o mediante la emisión y venta de deuda en bonos, o una combinación de ambos. Consignaciones anuales pueden generar un incremento significativo al presupuesto del año en el cual el proyecto se realice. Si el proyecto se funda con deuda en bonos, el Distrito incurrirá en costos transaccionales asociados con la financiación, y estará obligado a realizar pagos anuales a deuda principal y al interés hasta que la deuda sea pagada en su totalidad; estos costos y pagos de interés representan un costo adicional para el proyecto los cuales no serían incurridos si los fondos necesarios se pudieran encontrar en un fondo de Reserva Capital.

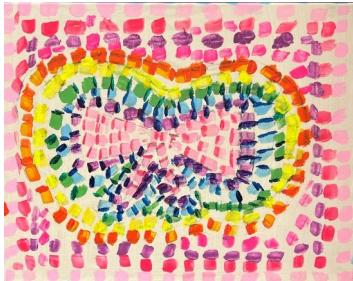
¿Preguntas? Por favor contactar al Superintendente Michael Rodgers con cualquier pregunta acerca de esta proposición al teléfono 631 267-3572 o al email mrodrgers@ufsd.org





NOTICIAS ESCOLARES DE AMAGANSETT

P. O. Box 7062
Amagansett, NY 11930-7062



Junta de Educación de Amagansett

Wayne Gauger, Presidente

Addie Slater-Davison, Vicepresidenta

Kristen V. Peterson, Miembro

Dawn Rana-Brophy, Miembro

Robin Jahoda, Miembro

Michael Rodgers, Superintendente de escuelas

Jennifer Miller, secretaria del Distrito

Thomas Mager, tesorero del Distrito

ORGANIZACIÓN SIN FI-
NES DE LUCRO
FRANQUEO DE EE. UU.
PAGADO
Permiso n.º 38

Casilla postal
Amagansett, NY
11930

PRESUPUESTO ANUAL PROPUESTO 2025-2026

INFORMACIÓN DE VOTACIÓN:

UN VOTANTE DEBE:

1. *Tener 18 años de edad.*
2. *Ser ciudadano estadounidense.*
3. *Ser residente del distrito por al menos 30 días antes del 20 de mayo de 2025.*
4. *Ser un votante registrado.*

PARA VOTAR, USTED:

1. *No es necesario que posea una propiedad.*
2. *No es necesario que sea padre o madre ni que tenga a sus hijos en la escuela*

Newsletter and Ballot available in Spanish, please email
districtclerk@aupsd.org or visit www.aupsd.org

Boletín de Noticias y Votación disponible en Español,
favor de enviar correo electrónico
[a districtclerk@aupsd.org](mailto:districtclerk@aupsd.org) o visite www.aupsd.org

PRUEBA DE RESIDENCIA:

1. *La dirección física en su:*
 - a. *Licencia de conducir del estado de Nueva York.*
 - b. *Formularios de impuestos sobre la renta del estado de Nueva York.*
 - c. *Factura de servicios actual.*
 - d. *Contrato de arrendamiento actual.*
 - e. *Talón de pago de salario actual.*
 - f. *Documentación de asistencia pública.*
 - g. *Tarjeta de inscripción de votante.*

LA RESIDENCIA LEGAL NO ES O ESTÁ:

1. *Una dirección temporal, aunque haya ido allí durante 30 días consecutivos o más antes del 20 de mayo de 2025.*
Relacionada a si usted paga impuestos a la propiedad en el distrito escolar.